

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/GEV-23-061/07, RELATIVA A LA IMPRESIÓN DE FORMATOS DE RECIBO OFICIAL DE COBRO Y DEPOSITO DE ARANCELES REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada LS/GEV-23-061/07, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. José Luís Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Eduardo del Castillo García**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; se han reunido con objeto de analizar las proposiciones de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del Dictamen Técnico-Económico, por lo que,

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos de recibo oficial de cobro y deposito de aranceles requeridos por la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se eligió la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en el Artículo 27, Fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha diecisiete de octubre de 2007, se emitieron oficios de invitación a las empresas: **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García**, **Impresora Comercial J&M y/o C. Jose Antonio Márquez Ocampo**; **C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera Impresos”**, **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, **M.B. Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández**, **Impresora Veracruzana Modernista S.A. de C.V.**, y **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**; así mismo, se remitieron invitaciones a la Contraloría Interna de la convocante, a la Contraloría General, a la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la SEFIPLAN, a la Dirección Jurídica y Subdirección de Recursos Financieros.

CUARTO.- Que a las trece horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidida por los; **C.C. José Luís Moreno Landa**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Eduardo del Castillo García**, Representante de la Subdirección de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encontró presente la **L.C. Liz Mariela Reyna Franco**, Representante de la Contraloría Interna de la S.E.V.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave está legalmente facultada para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación, es la adjudicación de un contrato para el servicio de impresión de formatos de recibo oficial de cobro y depósito de aranceles requeridos por la Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García, Impresora Comercial J&M y/o C. José Antonio Márquez Ocampo, Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.; M.B, Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández y Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**, quienes presentaron las cotizaciones que se aprecian en el cuadro comparativo de propuestas económicas que pasa a formar parte integral del presente dictamen.

Se precisa que en dicho acto, la Comisión de Licitación determinó con sustento en lo dispuesto en la base Décima de la Licitación, la descalificación de las empresas: **Digital AB Soluciones Impresas y/o Ing. Alfonso Aguayo López**, en virtud de que no presentó fotocopia del acta de la junta de aclaraciones y exhibición de formatos como se solicitó en la Cláusula Séptima, fracción IV inciso k); así mismo no presentó muestras físicas de los formatos que cotizaba como se solicitó en la Cláusula Séptima, fracción IV, inciso l); de igual manera se descalificó a la empresa: **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García**, en virtud de que no detalla la cantidad de formatos que oferta en su propuesta técnica, tal como se requirió en la Cláusula Séptima, fracción IV, inciso a) y de conformidad a lo estipulado en el acta de la junta de aclaraciones y exhibición de formatos.

CUARTO.- Que con el propósito de constatar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en las bases de esta licitación, personal de la Subdirección de Recursos Financieros de esta Secretaría procedió al análisis de las propuestas técnicas y muestras de los participantes, emitiendo el dictamen técnico que se adjunta y pasa a formar parte del presente dictamen y de donde se deriva lo siguiente:

- a) **Impresora Comercial J&M y/o C. José Antonio Márquez Ocampo y/o.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1 y 2**, relativas a los formatos “Recibo Oficial de Cobro” (F113) y “Deposito de Aranceles” (F114) respectivamente.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V. M.B.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1 y 2**, relativas a los formatos “Recibo Oficial de Cobro” (F113) y “Deposito de Aranceles” (F114) respectivamente.
- c) **M.B, Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1 y 2**, relativas a los formatos “Recibo Oficial de Cobro” (F113) y “Deposito de Aranceles” (F114) respectivamente.

QUINTO.- Que de conformidad con el considerando anterior y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad

autorizada para el presente concurso”, se reducen las cantidades de los formatos F113 y F114 conforme a lo siguiente:

CON CARGO A INGRESOS PROPIOS

PART	AREA	CANTIDAD ORIGINAL (F113)	REDUCCION (F113)	CANTIDAD ORIGINAL(F114)	REDUCCION (F114)
1	DIRECCION DE EDUCACION NORMAL	40,000	32,300	200	0
2	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA VERACRUZANA	5,000	4,700	500	0
3	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL EN POZA RICA	3,000	2,400	0	0
4	MAESTRIA EN EDUCACION BASICA	2,000	1,600	0	0

CON CARGO A PRESUPUESTO

PART	AREA	CANTIDAD ORIGINAL (F113)	REDUCCION F 113	CANTIDAD ORIGINAL(F114)	REDUCCION (F 114)
1	SECUNDARIAS GENERALES	25,000	20,500	2,300	1,500
2	SECUNDARIAS ESTATALES	5,000	4,200	1,000	700
3	SECUNDARIAS TECNICAS	23,000	20,000	5,000	3,100
4	DELEGACION REGIONAL EN COATEPEC	1,500	1,100	500	350
5	DELEGACION REGIONAL EN VERACRUZ	3,000	2,300	0	0
6	DELEGACION REGIONAL EN COSAMALOAPAN	500	400	0	0
7	DELEGACION REGIONAL EN MARTINEZ DE LA TORRE	4,500	3,800	500	350
8	DELEGACION REGIONAL EN POZA RICA	1,500	1,100	100	90
9	DELEGACION REGIONAL EN TANTOYUCA	1,500	1,100	0	0
10	DELEGACION REGIONAL EN TUXPAN	1,000	900	200	150
11	DELEGACION REGIONAL EN ORIZABA	1,000	900	0	0
12	DELEGACION REGIONAL EN COATZACOALCOS	2,200	2,000	150	100
13	DEPARTAMENTO DE PROFESIONES	4,000	3,200	0	0
14	DIRECCION GENERAL DE PRIMARIA FEDERALIZADA	150	120	0	0
15	TESORERIA (CAJA)	1,000	800	250	200
TOTAL		124,850	103,420	10,700	6,340

SEXTA.- Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases de participación de este concurso, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes cumplan con las especificaciones solicitadas y garantice a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, en tal razón una vez satisfechas las condiciones técnicas y de calidad, la adjudicación de los bienes se orientara a favor de las propuestas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las Bases Octava, Décima Primera y demás relativas de licitación, es de resolverse conforme al siguiente:

“FALLO

PRIMERO.- Que conforme al análisis efectuado a las propuestas técnicas y muestras de las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

- a) **Impresora Comercial J&M y/o C. José Antonio Márquez Ocampo y/o.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1 y 2**, relativas a los formatos “Recibo Oficial de Cobro” (F113) y “Deposito de Aranceles” (F114) respectivamente.
- b) **Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1 y 2**, relativas a los formatos “Recibo Oficial de Cobro” (F113) y “Deposito de Aranceles” (F114) respectivamente.
- c) **M.B, Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para las partidas: **1 y 2**, relativas a los formatos “Recibo Oficial de Cobro” (F113) y “Deposito de Aranceles” (F114) respectivamente.

SEGUNDO.- Que en la partida **1**, relativa a la impresión de formatos “Recibo Oficial de Cobro” F113, se presentaron en concurso, los mismos precios por parte de las empresas: **M.B, Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández y Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.**, razón por la cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se valora procedente adjudicar en partes proporcionales.

TERCERO.-Que de conformidad con el considerando anterior y con fundamento en lo dispuesto en la cláusula décima séptima de la Licitación que establece que “la convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las partidas o cantidades de los bienes solicitados, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso”, se reducen las cantidades de los formatos F113 y F114 conforme a lo siguiente:

CON CARGO A INGRESOS PROPIOS

PART	AREA	CANTIDAD ORIGINAL(F113)	REDUCCION (F113)	CANTIDAD ORIGINAL(F114)	REDUCCION (F114)
1	DIRECCION DE EDUCACION NORMAL	40,000	32,300	200	0
2	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA VERACRUZANA	5,000	4,700	500	0
3	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL EN POZA RICA	3,000	2,400	0	0
4	MAESTRIA EN EDUCACION BASICA	2,000	1,600	0	0

CON CARGO A PRESUPUESTO

PART	AREA	CANTIDAD ORIGINAL (F113)	REDUCCION (F 113)	CANTIDAD ORIGINAL(F114)	REDUCCION (F 114)
1	SECUNDARIAS GENERALES	25,000	20,500	2,300	1,500
2	SECUNDARIAS ESTATALES	5,000	4,200	1,000	700
3	SECUNDARIAS TECNICAS	23,000	20,000	5,000	3,100
4	DELEGACION REGIONAL EN COATEPEC	1,500	1,100	500	350
5	DELEGACION REGIONAL EN VERACRUZ	3,000	2,300	0	0
6	DELEGACION REGIONAL EN COSAMALOAPAN	500	400	0	0
7	DELEGACION REGIONAL EN MARTINEZ DE LA TORRE	4,500	3,800	500	350
8	DELEGACION REGIONAL EN POZA RICA	1,500	1,100	100	90
9	DELEGACION REGIONAL EN TANTOYUCA	1,500	1,100	0	0
10	DELEGACION REGIONAL EN TUXPAN	1,000	900	200	150
11	DELEGACION REGIONAL EN ORIZABA	1,000	900	0	0
12	DELEGACION REGIONAL EN COATZCOALCOS	2,200	2,000	150	100
13	DEPARTAMENTO DE PROFESIONES	4,000	3,200	0	0
14	DIRECCION GENERAL DE PRIMARIA FEDERALIZADA	150	120	0	0
15	TESORERIA (CAJA)	1,000	800	250	200
	TOTAL	124,850	103,420	10,700	6,340

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar de la siguiente manera:

a) Rimo Formas y Accesorios S.A de C.V.- La partida **1 al (50%)** “Recibo Oficial de Cobro” (F113) **y la partida 2** “Deposito de Aranceles” (F114), por un importe total de **\$87,860.23** (Ochenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 23/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) M.B, Provedora de Formas y/o Martín Bonilla Hernández.- La partida **1 al (50%)** “Recibo Oficial de Cobro” (F113) por un importe total de **\$72,549.13** (Setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve pesos 13/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEXTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-061/07”.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Oficialía Mayor

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Eduardo del Castillo García
Representante de la Subdirección
de Recursos Financieros